

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO COORDINACIÓN DE PANTEONES (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	x	SERVICIO	x			
Permiso de arreglo de fosa								
DESCRIPCIÓN:								
Es el permiso que se le da al derechohabiente para realizar algún arreglo o rehabilitación a su fosa.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 fracción III. Ley Orgánica Municipal del Estado de México Título IV Capítulo Séptimo Artículo 125 fracción V. Bando Municipal 2017 Título Quinto Capítulo II Artículo 72 Punto 6 Numeral 6.3 Título Séptimo Capítulo II Artículo 96 Fracción Sexta. Reglamento Interno Título Primero Artículo 8.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de pago y memorándum de autorización		VIGENCIA	60 días naturales			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB: No aplica				
			x					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera realizar algún arreglo de una fosa						
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
Recibo de pago		ORIGINAL	COPIA(S)					
		n/a	1	Si, archivo de la dependencia				
PERSONAS MORALES								
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)					
		n/a	n/a	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)					
		n/a	n/a	No aplica				
OTROS								
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)					
		n/a	n/a	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	10 minutos				
VIGENCIA:	60 días naturales							
COSTO:	\$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.)							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Acta de Cabildo con número de oficio pa/sa/04273/0314 17.1 fecha marzo 2014							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja ubicada en la Dirección de Servicios Públicos en calle Justo Monroy Vega #411 Col. Centro							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cajas de la Tesorería, ubicadas dentro del Palacio Municipal							



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		El derechohabiente deberá de estar al corriente en sus pagos, mostrar su último recibo de pago			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Servicios Públicos			Coordinación de Panteones		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Javier Zúñiga Santiago			
DOMICILIO:	CALLE	Justo Monroy Vega		NO. INT. Y EXT.:	411
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco	
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 4:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(712)	120 44 43	n/a	No aplica	servicios.publicos@atlacomulco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
n/a	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Municipio de Atlacomulco				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El arreglo lo hacen los panteoneros?				
RESPUESTA:	No, corre a cargo del solicitante				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El costo del trámite conlleva todo el arreglo?				
RESPUESTA:	No, el costo del material para el arreglo corre a cargo del solicitante				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántos días se tienen para realizar el arreglo?				
RESPUESTA:	60 días naturales				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		08/FEBRERO/2017.
C. Juan Luis de la Cruz González Titular del Área de Panteones	C. Javier Zúñiga Santiago Director de Servicios Públicos	

